

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

2900 Decreto n.º 76/2024, de 6 de junio, por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don José Lucas Ruiz.

El Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 23 de mayo de 2024 acordó la apertura de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don José Lucas Ruiz.

Mediante Decreto del Presidente n.º 5/2024, de 23 de mayo, se dispuso el nombramiento del instructor del expediente, recayendo en la titular de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

Se ha instruido el correspondiente expediente de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones y en el Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

Con esta iniciativa, el Ejecutivo quiere reconocer públicamente la brillante trayectoria de este pintor y escultor nacido en Cieza (Murcia), el 14 de noviembre de 1945, y que falleció el pasado 23 de octubre, a la edad de 77 años.

Se inició en el mundo artístico a los 11 años, recibiendo clases en la academia local, de la mano del maestro Juan Solano; para posteriormente pasar a recibir formación en la Escuela de Artes y Oficios de Murcia.

Fijó su residencia en Madrid en 1969, donde siguió su formación, y entabló amistad con los principales pintores, escritores y poetas del momento, siendo contertulio del Café Gijón.

Como becario viajó a Alemania, donde entró en contacto con el expresionismo abstracto, que junto con los expresionistas españoles fueron grandes inspiradores de su obra.

Ha recibido numerosos premios de pintura y realizado un número importante de exposiciones, así como diversos murales monumentales, una obra impresionante en cantidad y en calidad, en presencia y dimensión. Obra que es un grito cromático, abigarrado, jerárquico, vitalista: la ornamentación de Chamartín, La arquitectura del agua en Santomera, El retablo de la lujuria; las exposiciones del Almudí, de la Aurora, de la Ribera, de Biosca, Minotauro en el Conde Duque, 2005; el libro, impresionante, Aire más allá del viento, 1997; sus murales en Cieza, Asamblea Regional de Murcia, Confederación Hidrográfica del Segura, obras en la factoría El Pozo en Alhama

Sus obras parten de un planteamiento personal y libre y se caracterizan por estar realizadas con un trazo enérgico y rotundo y por utilizar una paleta de violentos colores y técnicas de gran variedad (collage, óleo, dibujo, mixta). Pintor de minotauros y de poetas, (asiduo del Café Gijón, dibujó y retrató a los poetas del 27, a muchísimos de la generación del 50 y a otros escritores famosos o no tanto), de tauromaquias y lujurias, testigo y protagonista del arte español de las últimas seis décadas; este artista ha sido uno de los mejores exponentes del

informalismo pictórico que amplió el cuadro del arte español en los años 70. Ha dejado su obra esparcida por importantes colecciones de España, de Francia, de Alemania, de Chile, de México, de Inglaterra, de Estados Unidos, entre otros lugares que supieron valorar la manera de crear, de hacer arte de Pepe Lucas.

En consecuencia, debe entenderse que concurren los requisitos que para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, se exigen en el artículo 12 de la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 4 de la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre, y el artículo 5.3 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, a propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 6 de junio de 2024,

Dispongo:

Conceder la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don José Lucas Ruiz.

Dado en Murcia, a 6 de junio de 2024.—El Presidente, por sustitución, el Vicepresidente, José Ángel Antelo Paredes.—La Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, Carmen María Conesa Nieto.